

**PIDE LA CEDHJ A LA PROCURADURÍA MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA
PROTEGER A MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó hoy al procurador general de Justicia (PGJE), Gerardo Octavio Solís Gómez, aplicar medidas cautelares para proteger la integridad física de María Guadalupe Morfín Otero, por existir riesgos para ella, dada su condición de defensora de derechos humanos y víctima de delito.

En el oficio 2058-2002, el segundo visitador general de la Comisión, Arturo Martínez Madrigal, le pide al primer fiscal del estado que ordene lo anterior al personal a su cargo o al agente del ministerio público 16/C de delitos del magisterio de la División de Averiguaciones Previas y Coordinación Metropolitana, quien es responsable de integrar la averiguación previa iniciada por la denuncia de Morfín Otero ante la PGJE en contra de quien resulte responsable por haber recibido, por vía telefónica, amenazas de muerte. La Comisión abrió un plazo de dos días hábiles para que Solís Gómez dé a conocer su respuesta respecto de esta solicitud.

Martínez Madrigal afirma que la CEDHJ inició de oficio la queja 950/2002, en favor de María Guadalupe Morfín Otero; en el análisis de ésta se advierte que pudiera existir la presunta violación del derecho a la seguridad personal. Aunque hasta el momento no existen datos que permitan la identificación de los implicados, el segundo visitador general sostiene que no se puede descartar que servidores públicos estén involucrados en este acto ilícito y, en consecuencia, en la presunta violación de los derechos humanos.

Por otra parte, en oficio dirigido al agente del ministerio público responsable de integrar la averiguación previa 7687/02, la CEDHJ le solicitó información respecto del trámite de ésta para evaluar el trabajo realizado por la PGJE.